



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PROPUESTA DE PROFESOR HONORÍFICO

(A CUMPLIMENTAR POR EL INTERESADO)

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2021, por el que se aprueba la Disposición Reguladora de la condición de Profesor Honorífico en la UCM (BOUC 16 de abril de 2021)

FACULTAD DE

DATOS DEL CANDIDATO QUE SE PROPONE

APELLIDOS Y NOMBRE

NIF/PASAPORTE

DECLARO bajo mi responsabilidad que cumplo las condiciones exigidas para el nombramiento, según la Disposición Reguladora de la condición de Profesor Honorífico de BOUC 16 de abril de 2021, y manifiesto no haber sido sancionado en firme en los diez años anteriores a la presente propuesta por infracción disciplinaria muy grave, con especial afectación al funcionamiento del servicio.

En el caso de haber ostentado este honor el curso académico anterior, declaro que voy a continuar durante el curso 2023-2024 realizando la misma actividad autorizada el curso anterior.

Así mismo, declaro conocer que, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, que la UCM podrá consultar o recabar los documentos que siendo necesarios para la resolución de la convocatoria, se encuentren ya en poder de la UCM o que hayan sido elaborados por cualquier otra Administración, salvo que el interesado se opusiera a ello. Salvo que medie oposición formal del interesado, en cuyo caso deberá él aportar la documentación necesaria, la UCM recabará los documentos electrónicamente a través de su red corporativa o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

Madrid, a la fecha de firma electrónica del documento.

Firmado:

Los datos de carácter personal serán tratados por el Servicio de Departamentos y Centros de la UCM e incorporados a la actividad de tratamiento "Profesores Honoríficos", cuya finalidad es el nombramiento de este colectivo mediante la resolución de las propuestas y la gestión de su situación en la Universidad. Por lo tanto, sus datos serán tratados para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa.

Finalidad basada en que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Los datos de carácter personal pueden ser comunicados a la compañía aseguradora con la que tiene contrato la UCM para la cobertura del seguro de responsabilidad civil, y publicados en la página web de la UCM.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UCM, Avda. de Séneca nº 2, 28040 Madrid, o en la dirección de correo electrónico ofi.dpd@ucm.es". O bien, podrá dirigirse directamente a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan, 6, 28001- Madrid.